

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23450 ÁVILA

Doña M.^a Luisa Rodríguez Delgado, Letrada de la Administración de justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Ávila, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con n.º de concurso abreviado 602/2018 y NIG n.º 05019 41 1 2018 0002386, se ha dictado en fecha 7/02/2020 auto de declaración de concurso del deudor Isaac Moreno Botello (aclarado por auto de fecha 2/03/2020) con DNI 14301144C, cuya parte dispositiva establece:

Declaro al deudor D. Isaac Moreno Botello con DNI 14301144C en situación de concurso consecutivo declarándose asimismo la previsible insuficiencia de la masa al amparo del artículo 176 bis.4 de la ley concursal, con todos los efectos que ello conlleva, en concreto:

1. Se nombra Administrador concursal al mediador concursal D. Jacinto González Romero, con domicilio en C/ Lisboa, n.º 13, de Argés (Toledo).

Ávila, 9 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Rodríguez Delgado.

ID: A200031365-1